

SENASICA-04-038, AVISO DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES DE PRODUCCION PRIMARIA

Clave AIF-UPP-1

LUGAR Y FECHA:

M.C. Leandro David Soriano García
Director General de Inocuidad Agroalimentaria,
Acuícola y Pesquera
Insurgentes Sur No. 489, Piso 14,
Col. Hipódromo, Alc. Cuauhtémoc,
C.P. 06100, Ciudad de México.

NÚMERO DE AVISO:

Con fundamento en el Artículo 110 de la Ley Federal de Sanidad Animal, publicada el 25 de julio de 2007; 3, 6, 195, 197, 198, 199, 207 y 208 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, publicado el 21 de mayo de 2012, y 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicada el 30 de mayo de 2000; doy aviso al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) del funcionamiento del establecimiento pecuario en la modalidad de unidad (es) de producción primaria, cuyos datos menciono a continuación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO DEL INTERESADO:

CALLE _____ NÚMERO: _____ COLONIA: _____

LOCALIDAD _____ MUNICIPIO _____

ESTADO: _____ CÓDIGO POSTAL _____

TELÉFONO: (10 dígitos con clave lada) _____

CORREO (S) ELECTRÓNICO (S): _____

No. DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) o CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: _____

ACTIVIDAD O SERVICIO: _____

Finalmente, y con fundamento en el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, autorizo que me sean enviadas por: persona oficio entregado por mensajero o correo certificado con acuse de recibido, electrónico las resoluciones concernientes a las promociones establecidas, previas a la resolución final.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos proporcionados son veraces y actuales.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO
O REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA SECRETARÍA

Documentos que deben anexarse:

Para el caso de personas morales, éstas deberán acreditar su personalidad con los siguientes documentos:

- a) Copia certificada del Acta constitutiva;
- b) Copia simple del Aviso de apertura ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (inscripción al RFC);
- c) Copia simple, en su caso, de la constancia de autorización vigente del médico veterinario responsable autorizado, quien coadyuvará y vigilará el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas de acuerdo al tipo de establecimiento que corresponda.

Para el caso de personas físicas adjuntar los siguientes documentos:

- a) Copia simple del Aviso de apertura ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (inscripción al RFC);
- d) Copia simple, en su caso, de la constancia de autorización vigente del médico veterinario responsable autorizado, quien coadyuvará y vigilará el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas de acuerdo al tipo de establecimiento que corresponda.